



Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética del Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande.

Febrero 2020

Km. 1.2 carretera a Morelos, San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca, C.P. 71140

Teléfono: Fax: 01 953 50 3 91 34, e-mail: dir_dsmiguelgde@tecnm.mx

www.itsmigra.edu.mx





Contenido

Introducción

Objetivo general del Plan Anual de Trabajo (PAT)

Plan Anual de Trabajo 2020

Glosario de Términos

Km. 1.2 carretera a Morelos, San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca, C.P. 71140

Teléfono: Fax: 01 953 50 3 91 34, e-mail: dir_dsmiguelgde@tecnm.mx

www.itsmigra.edu.mx





INTRODUCCIÓN

Los conflictos que surgen en cualquier Institución no se resuelven al negarlos o al aplicar fórmulas específicas, por ello, resulta necesario promover soluciones acordes a los problemas que surgen en el momento que se presenta.

En cualquier actividad administrativa o sustantiva que se realiza en el Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande (ITSMIGRA), la Ética siempre se encuentra presente. Por ello, surge la necesidad de continuar con el ejercicio del Acuerdo por el que se emiten los lineamientos generales del Código de Ética para servidoras y servidores públicos del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, que permita aplicar procedimientos orientados a la prevención de conflictos de interés o conflictos éticos y verificar el cumplimiento de los valores del ITSMIGRA.

El Comité de Ética tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es relevante para cualquier persona y al intervenir las personas en una organización resulta fundamental su aplicación en las instituciones.

Destaca que en cada decisión que se toma dentro de la ITSMIGRA se involucra a la Ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a los estudiantes de esta institución, así como al público en general que así lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros de trabajo.

El Comité de Ética tiene como objetivo impulsar los valores éticos, para que sus servidores públicos desarrollen sus actividades con efectividad y eficiencia siempre dentro del marco de conducta ético.





Objetivo General del Plan Anual de Trabajo

Establecer las acciones que llevará a cabo el ITSMIGRA a lo largo del 2020, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos al instituto en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Comité de Ética y el Código de Conducta de la Comisión en la mente de los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.





Plan anual de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande.

Tablero de control de cumplimiento 2020						
N/P	Tema	Objetivos	Actividad(es) específica(s)	Meta	Fecha	Entregable o evidencia
1	Rendición de cuentas	Rendir un informe 2019 de las actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande al Director General del Instituto	Entregar el informe anual de actividades del CEPCI del ITSMIGRA a la alta dirección del Instituto.	Entrega del informe de actividades del CEPCI del ITSMIGRA	24 de febrero del 2020	Oficio de entrega del Informe de actividades del CEPCI del ITSMIGRA a la dirección general del instituto.
2	Cumplir con los lineamientos generales del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	Realizar el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande	Integrar el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande	Cumplir con los lineamientos generales al entregar el Plan Anual de Trabajo 2020 del CEPCI.	24 de febrero del 2020	Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande
		El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias.	Celebrar tres sesiones ordinarias que el CEPCI determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones	Formar parte como CEPCI de las sesiones y asuntos que se llevarán a cabo durante cada sesión ordinaria o extraordinaria durante el ejercicio 2020.	24 de febrero 2020. 11 de septiembre 2020. 15 de diciembre 2020	Actas de sesión firmadas por el CEPCI.
		Total de servidores públicos capacitados en los temas de ética, integridad pública o prevención de conflicto de intereses	Estrategia integral de conocimiento, difusión, capacitación y especialización en materia de los principios constitucionales y valores del	Cumplir con el 100% de asistencia en relación al programa de capacitación establecido por la Comité de Ética y	29 de junio del 2020 7 de diciembre	listas de asistencia

Km. 1.2 carretera a Morelos, San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca, C.P. 71140

Teléfono: 01 953 50 3 91 34, e-mail: dir_dsmiguelgde@tecnm.mx

www.itsmigra.edu.mx





			Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta.	Prevención del Conflicto de Interés	e 2020	
		Difusión sobre el Protocolo de atención a incumplimientos del código de ética, código de conducta y las reglas de integridad y procedimiento para la presentación de denuncias ante el CEPCI, dirigida a las y los servidores públicos del Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande.	Difundir mediante infografías vía correo electrónico y reuniones el procedimiento para la presentación de denuncias ante el CEPCI, dirigida a las y los servidores públicos del Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande.	Difundir trimestralment e el procedimiento para la presentación de denuncias ante el CEPCI mediante correo electrónico.	29 de junio del 2020 7 de diciembre e 2020	Comprobación mediante la lista de envío de los correos electrónicos.





Glosario de términos

Código de Conducta: Instrumento emitido por el Titular de la Dependencia de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado, a propuesta de su Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

Código de Ética: El Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca,

Comité de Ética: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en cada Dependencia Encargado del adecuado funcionamiento y actuación ética y responsable de Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Conflicto de Interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

ITSMIGRA: Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande. Administración pública desconcentrada, en términos del artículo 3 de la Ley Orgánica de poder ejecutivo del estado de Oaxaca.

